

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

17



RESOLUCION No. 06.C.DIC. 655

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LOS CHABELOS S.A. CHAVELOSTRANS. otorgada ante el Notario Primero del Cantón SANTA ISABEL , el 17/Octubre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LOS CHABELOS S.A. CHAVELOSTRANS. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

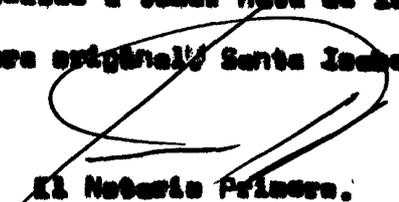
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 31 OCT 2006


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7109437
Nro. Trámite 3.2006.275

DOY FE.: Que he procedido a tomar nota de la presente resolución al margen de la escritura original en Santa Isabel a nueve de noviembre del dos mil seis.


El Notario Primero.

RAZON: Santa Isabel, 05. Diciembre del 2006.

Se da cumplimiento a lo dispuesto en la
Resolución que antecede. - Lo Reg: Dr. Andrés Corcoba

Inscrito en el Registro Inmóvil

con el No. - 51 -

Santa Isabel, 05 - Diciembre del 2006

LA REGISTRADORA

Dr. Andrés Corcoba

